

1 83273

1 83273



MEMORIA DESCRIPTIVA
DE

UNA PATENTE DE INTRODUCCION POR DIEZ AÑOS EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON FELIX MORE CORS, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA RESIDENTE EN GIJÓN (España) Santa Dorada nº 1.

por

"UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES"

-----:~::~:-----

La patente se refiere a un dispositivo de sujeción para asegurar puertas, ventanas y similares, y tiene por objeto la provisión de un sujetador de fácil construcción y funcionamiento, y de fabricación económica. El sujetador de acuerdo con la patente podrá construirse de forma compacta susceptible de ser utilizado en espacios reducidos.

La patente consiste en un dispositivo de sujeción que comprende un soporte provisto de una porción base adaptada para ser asegurada a una de las dos partes (es decir la puerta y jamba) que se desea sujetar, dicho soporte lleva un cerrojo

-2- 1 83273



- pivoteado a modo de giro en un plano sustancialmente perpendicular a dicha porción base, y medios operables para hacer girar dicho cerrojo en y fuera de su posición de sujeción y de forma que automáticamente se cierra el cerrojo en la posición de sujeción contra cualquier movimiento de desenganche que no sea aquél efectuado mediante dichos medios de funcionamiento. Según una característica de la patente, en un dispositivo de sujeción, como se acaba de especificar, la punta del cerrojo, cuando en la posición de sujeción se encuentra más allá de dicha porción base, en forma de dar contra otra de las dos partes que se desea sujetar, mientras que se halla en la posición de desenganche, la punta del cerrojo se encuentra a distancia de dicha parte. El arco de movimiento del cerrojo podrá tener aproximadamente 90° o aun más.
- 5.-
10.-
15.-

Podrán utilizarse medios de articulación para hacer girar el cerrojo, y el cerrojo y una palanca de maniobra pivoteada, pueden constituir un par acodado. Podrá pivotarse la palanca por detrás del pivote de cerrojo, a distancia de la punta del cerrojo, y preferentemente se adapta el cerrojo y la palanca para que giren en direcciones arqueadas opuestas.

20.-

La palanca de maniobras podrá moverse mediante presión directa de un dedo, y preferentemente ~~se incluye un resorte~~ en el mecanismo con el fin de implicar una acción positiva al cerrojo.

25.-

Una forma de la patente, operable mediante presión de dedo, se ilustra a título de ejemplo en los dibujos que se acompañan en los que:

La fig. 1 es un plano del sujetador aplicado a la jamba de una puerta, el cerrojo está indicado por líneas com-

30.-

103273



-3-

pletas en la posición extendida o de sujeción, mediante líneas punteadas en la posición retirada o de desenganche.

Las figs. 2, 3 y 4 son vistas en elevación del sujetador separado de la puerta pero con el cerrojo vuelto hacia 5.- la posición de sujeción, las elevaciones extremas siendo vistas mostrando los extremos opuestos del sujetador.

La fig. 5 es una vista seccional, sobre la línea V-V- de la fig. 3

La fig. 6 es una vista seccional similar a la de 10.- la fig. 5, pero que muestra el cerrojo en una posición retirada.

Las figs. 7 y 8 son vistas perspectivas de las partes principales del dispositivo.

La fig. 9 muestra el sujetador aplicado a una ventana de hojas corredizas verticalmente. 15.-

Con referencia a los dibujos que se acompañan, el mecanismo de maniobra se pivotea entre las alas laterales (1) de una base (2), curvada hacia arriba, fabricada de un estampado de metal, formando un alojamiento para las partes funcionales del dispositivo. La base (2) y una lengüeta (3) solidaria de ésta, están perforadas por los agujeros (4) que reciben los tornillos (5)-(fig.1), y mediante los cuales se fija el sujetador a la jamba de la puerta (6) o a otra parte conveniente. La provisión de la lengüeta (3) asegura una buena fijación, puesto 25.- que el tornillo que pasa a su través no se halla sometido al empuje de extremo cuando se aplica presión a la puerta. Un cerrojo (7) constituido por un estampado de metal curvado en forma de canal, se pivotea sobre una espiga (8) fijada sobre las alas laterales (1) de la base (2). Una palanca (9) provista de un gatillo (10) se pivotea sobre una espiga (11) fijada sobre las 30.- alas laterales (1) de la base (2). Una espiga (12) sujeta a la palanca de maniobra (9) se desliza libremente por las ranuras

-4- 183273



(13) practicadas en el cerrojo (7). Un resorte de compresión (14) aplicado en el extremo a la palanca (9) y colocado por su otro extremo en un agujero en la base (2) mantiene la espiga (12) en el extremo apropiado de las ranuras (15) en ambas posiciones del cerrojo. El resorte asimismo implica una acción de corchete al cerrojo.

10.- Con referencia especial a las figs 5 y 6, la cara del cerrojo se halla retraída en (15) de modo que la porción de la cara que establece contacto con la puerta se encuentra sustancialmente en línea con aquella superficie de la base (2), que así coincida con la jamba de la puerta. Podrá proveerse la cara del cerrojo de una goma, fieltro u otra materia en calidad de almohadilla para impedir daños a la puerta.

15.- Mientras el cerrojo (7) se desplaza de una posición a la otra, la espiga (12) se mueve en vaiven a lo largo de las ranuras (13). El resorte (14) asegura entonces que la espiga vuelve siempre al extremo apropiado de las ranuras. En la fig. 5 se observará que la espiga (12) se encuentra en el extremo de las ranuras (13), de manera que la línea de centro que une las espigas (11 y 12) se hallan sustancialmente en ángulos rectos a la ranura (13), por lo que cualquier intento de mover el cerrojo (7) en torno de su pivote resulta en un empuje directo sobre la espiga (11). Así pues, el cerrojo resultará inmovil a excepción de poder oscilar por un movimiento de la palanca (9). Similarmente, en la fig. 6, se verá que la espiga (12) se encuentra en el mismo extremo de las ranuras (13) y que la línea de centro de las espigas (11 y 12) resulta sustancialmente perpendicular con las paredes de la ranura (13), de modo que cualquier intento de oscilar el cerrojo dentro de la posición de sujeción a excepción del empleo de la palanca (9) resultará

20.-

25.-

30.-

83273



5.- en un empuje radial sobre la espiga (11). Cualquier movimiento ulterior del cerrojo en la dirección opuesta queda, como es lógico, impedido por el enganche del cerrojo con la base (2). La palanca (9) y el cerrojo (7) constituyen un par de palancas acodadas, elegiéndose las posiciones relativas de sus pivotes de tal manera que las palancas en sus dos posiciones extremas serán auto-oscilatorias.

10.- La presente construcción permite que el cerrojo (7) podrá moverse por un arco de mas de 90º, de modo que al ser retirado podrá situarse por detrás del borde de la parte a la cual va unido, y de esta manera proveer una amplia luz para la abertura y el cierre de la puerta y similar. La amplitud de este movimiento angular se consigue al hacer la distancia entre las espigas (11 y 12) lo mayor posible. Con el fin de poder realizar
15.- ésto, y al mismo tiempo conservar un sujetador compacto, se fija la espiga (12) en agujeros abiertos por los costados en la palanca (9), de modo que ésta, y la punta de la palanca llegan a salvar la espiga fija (8).

20.- En la fig. 1 se verá que la puerta (16) se mueve en un plano horizontal en la dirección de las flechas (17), mientras que el cerrojo asimismo se mueve en un plano horizontal en la misma dirección.

25.- Esto resulta por el hecho de que el cerrojo está pivoteado a modo de girar en un plano sustancialmente perpendicular a la base (2), en contradistinción de los ordinarios cerrojos corredizos y giratorios y la presente disposición dispensa con la necesidad de una placa de choque y evita la posibilidad de encajamiento.

30.- Al tratarse de una puerta o ventana de hojas que se abra el exterior, el dispositivo de sujeción se aplicará al borde de la puerta o de la ventana en vez de a la jamba fija y el cerrojo, al hacersele funcionar, establecerá contacto con la jamba.



La fig. 9 muestra la aplicación de la patente a una ventana de hojas corredizas. El sujetador se fija sobre el carril inferior (18) de la hoja superior y el cerrojo (7), cuando se encuentra en la posición de sujeción, establecerá contacto con el carril superior (19), de la hoja inferior. Con las partes en la posición señalada, la hoja inferior no podrá subirse, ni podrá bajarse la superior. Las hojas se deslizarán en la dirección de las flechas (20) y el cerrojo (7) se mueve en la misma dirección al ser desplazado en, o fuera de la posición de sujeción.

Si se desea podrá hacerse funcionar la palanca (9) por otros medios aparte de la presión manual directa. Por ejemplo, podrá ser movido por una tercera palanca, leva o similar que a su vez se hace funcionar a mano o de otra manera. Asimismo podrá hacerse funcionar la palanca de maniobra mediante un cable, o podrá ser conectada con la armadura de un solenoide o electroimán y podrá ser movida al cerrarse el circuito del dispositivo electromagnético. Tales disposiciones permiten un control a distancia. Podrán proveerse medios para conmutar automáticamente el mecanismo para el funcionamiento del cerrojo en el momento de cerrar la puerta o similar, empleandose la parte final del movimiento de cierre de la puerta para conseguir esto; una disposición de esta índole resultará útil cuando se emplee el sujetador para un portal.

Otras modificaciones podrán efectuarse sin salirse del cuadro de la patente. Por ejemplo, en lugar de perforar la lengüeta (3) con el fin de aplicarsele un tornillo o similar, la lengüeta podrá ir provista de un perno, espiga o similar permanentemente unido que se hace entrar en la jamba de la puerta o similar y no estando sometido al esfuerzo extremo cuando se aplica presión a la puerta; esta espiga prevé así una fijación lo



lo suficientemente firme para que el sujetador, si se desea, podrá ser fijado temporalmente a la puerta o similar, como por ejemplo al salir de viaje. Asimismo en sustitución de una disposición de articulación podrá utilizarse cualquier otro mecanismo que hará girar al cerrojo y lo cerrará en la posición de sujeción y preferentemente cerrarlo también en la posición de retirada.

10.-

N O T A

En resumen; la patente recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

15.- 1a.- Dispositivo de sujeción para puertas, ventanas y similares, que comprende un soporte provisto de una porción base adaptada para ser asegurada a una de las dos partes (es decir la puerta y la jamba) que se desea sujetar, dicho soporte lleva un cerrojo pivoteado a modo de giro en un plano sustancialmente perpendicular a dicha porción base, y medios operables para hacer girar dicho cerrojo en y fuera de su posición de sujeción contra cualquier movimiento de desenganche que no sea aquel efectuado mediante dichos medios de funcionamiento.

20.- 2a.- Dispositivo de sujeción para puertas, ventanas y similares, que comprende un soporte provisto de una porción base adaptada para ser asegurada a una de las dos partes que se desea sujetar, dicho soporte lleva un cerrojo pivoteado a modo de giro en un plano sustancialmente perpendicular a dicha porción base entre su posición de sujeción, donde la punta del cerrojo se encuentra más allá de dicha porción base, en forma de dar contra la otra de las dos partes, y su posición de desenganche, donde la punta del cerrojo se encuentra a distancia de dicha otra parte, preveyéndose medios para hacer funcionar dicho ce-

30.-



cerrojo de modo que automáticamente se cierra en la posición de sujeción contra cualquier movimiento de desenganche que no sea aquel efectuado mediante dichos medios de funcionamiento.

5.-

3a.- Dispositivo de sujeción para puertas, ventanas y similares, que comprende un soporte provisto de una porción base adaptada para ser asegurada a una de las dos partes que se desea sujetar, dicho soporte lleva un cerrojo pivoteado

10.-

a modo de giro en un plano sustancialmente perpendicular a dicha porción base entre su posición de sujeción, donde la punta del cerrojo se encuentra más allá de dicha porción base en forma de dar contra la otra de las dos partes, y su posición de desenganche, donde la punta del cerrojo se encuentra

15.-

a distancia de dicha otra parte, y medios de articulación para hacer girar el cerrojo en y fuera de su posición de sujeción y para que automáticamente se cierre en aquella posición contra cualquier movimiento de desenganche que no sea aquel efectuado mediante dichos medios de funcionamiento de

20.-

articulación.

4a.- Dispositivo de sujeción, según la reivindicación 3, en el cual el cerrojo constituye un elemento de un par acodado, siendo el otro elemento una palanca de maniobra pivoteada.

25.-

5a.- Dispositivo de sujeción, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, en el cual el cerrojo se hace funcionar mediante una palanca pivoteada, siendo adaptados el cerrojo y la palanca para que giren en direcciones arqueadas opuestas.

30.-

6a.- Dispositivo de sujeción, según las reivindicaciones 4 ó 5, en el cual la palanca de maniobras se pivotea por detrás del pivote del cerrojo a distancia de la punta del cerrojo.



7a.- Dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual el cerrojo está pivoteado a modo de giro por un arco, aproximadamente de 90° entre sus posiciones extremas.

8a.- Dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual los medios funcionales para hacer girar el cerrojo asimismo cierran el cerrojo en su posición de desenganche contra cualquier movimiento de sujeción que no sea aquel efectuado mediante dichos medios.

9a.- Dispositivo de sujeción, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el cual se hace funcionar el cerrojo mediante una palanca pivoteada por una conexión de espiga y ranura entre dicho cerrojo y la palanca, el cerrojo siendo cerrado en su posición de sujeción automáticamente, o en sus dos posiciones extremas mediante la cooperación de la espiga y el extremo apropiado de la ranura.

10a.- Dispositivo de sujeción, según la reivindicación 9, en el cual se ha provisto un resorte para mantener la espiga en el extremo apropiado de la ranura y para implicar una acción de corchete al cerrojo.

11a.- Dispositivo de sujeción, según las reivindicaciones 9 y 10, que comprende una base mediante la cual se adapta el dispositivo para ser montado, dicha base está provista de un par de alas laterales espaciadas y entre las cuales se llevan el cerrojo y la palanca, siendo el cerrojo de forma sustancialmente triangular y pivoteado en uno de sus ángulos en dichas alas laterales, cerca del fondo de las mismas adyacente a dicha base, el lado opuesto a la punta del cerrojo está provisto de una ranura o ranuras practicadas en el mismo y en las cuales opera una espiga llevada en un extremo de dicha palanca que se pivotea a dichas alas laterales cerca de su parte supe-

-10- 83273



rior y por detrás del pivote de cerrojo, a distancia de la punta del cerrojo, el dispositivo siendo tal que cuando en la posición de sujeción, el lado adyacente al lado ranurado y que constituye la cara del cerrojo, ésta se encuentra sustancialmente alineado con dicha base.

5.- 12a.- Dispositivo de sujeción, según la reivindicación 11, en el cual el cerrojo tiene un arco de movimiento a través de más de 90º entre sus posiciones extremas.

10.- 13a.- Dispositivo de sujeción, según las reivindicaciones 11 ó 12, en el cual el cerrojo y la palanca, y la base junto con sus alas laterales, están contruidos de chapa de metal en forma de canal, encajándose los unos en los otros.

15.- 14a.- Dispositivo de sujeción, según las reivindicaciones 11, 12 o 13, en el cual la base se provee de una lengüeta dependiente que se adapta para recibir o llevar un elemento de fijación, tal como un tornillo, una espiga y similar, y que se dispone de tal modo que dicho elemento de fijación no se encuentra sometido directamente al esfuerzo extremo al aplicarse una presión sobre el cerrojo en su posición de sujeción.

20.- 15a.- Dispositivo de sujeción según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones de 4 a 14, en el cual dicha palanca lleva conectada otra palanca u otros elementos mediante el cual se hace funcionar el dispositivo.

25.- 16a.- Dispositivo de sujeción según se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 4 a 14, en el cual dicha palanca está conectada con medios para hacer funcionar el dispositivo a distancia.

17a.- "UN DISPOSITIVO DE SUJECION PARA PUERTAS, VENTANAS Y SIMILARES".

30.- Según se describe en la presente memoria que consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 13 de abril de 1948

P. P. *[Signature]*

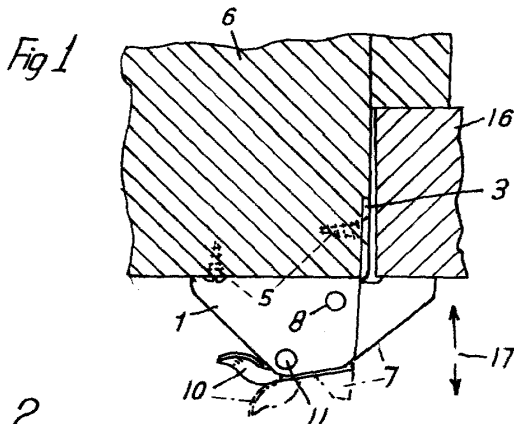


Fig. 2.

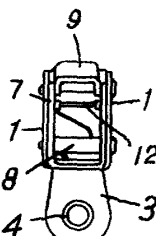


Fig. 3.

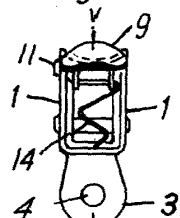


Fig. 4.

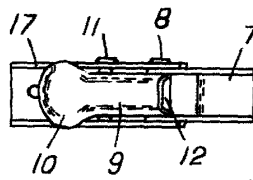


Fig. 5.

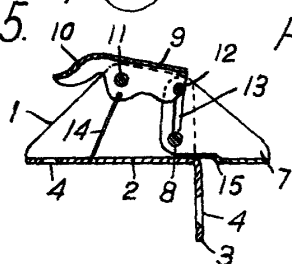


Fig. 6.

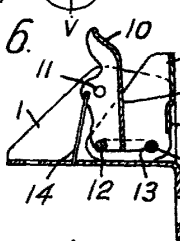


Fig. 7.

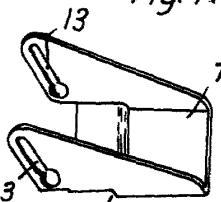


Fig. 8

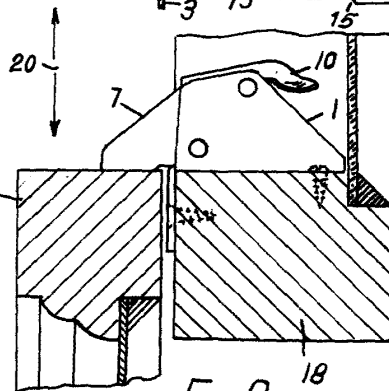
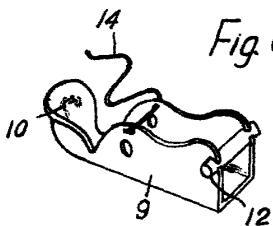


Fig. 9.

183273

15 My large 8